

PRIMAVERA , 31 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ALFONSO GUENTELICAN OJEDA Rut [REDACTED]

La Cantidad de 46,800 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE LOS MARCOS DE DECRETOS ENTREGADOS EN VELADA DE GALA POR ANIVERSARIO DECLARATORIA DE PUEBLO CERRO SOMBRERO (EMPRESA DESTACADA, VECINA DESTACADA, DEPORTISTA DESTACADO, COMERCIANTES DESTACADOS, HOMENAJE PÓSTUMO)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	116	03/08/2017	46,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		46,800
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	46,800	
Totales		46,800	46,800

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,800
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	46,800	
Totales		46,800	46,800


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


[Signature]